



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-92983512-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 10 de Agosto de 2023

Referencia: REG - EX-2020-67237610- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-331-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del RE-2021-19290481-APN-DGD#MT y en la página 1 del RE-2021-19290672-APN-DGD#MT, ambos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1943/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.10 12:00:58 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.10 12:00:59 -03:00

En San Fernando, Buenos Aires a los 19 días del mes de Febrero de 2021 se reúnen en la firma AVIONES PRIVADOS por la Empresa, el señor Federico Giménez por una parte, y los miembros de la Asociación del Personal Aeronáutico representada por el Secretario Gremial, señor Pablo Dolagaratz, el 3º Vocal Titular señor Alcides Giuliani, y el 5º Vocal Titular el señor Fernando Benítez, a efectos de acordar:

PRIMERO: Las partes han estado negociando un incremento salarial para el personal comprendido en el CCT 92/75 que se aplicará a partir del 01 de abril del 2020 -----

SEGUNDO: Luego de arduas y prolongadas reuniones, las partes han arribado a un **incremento salarial remunerativo del 36% con vigencia desde el 01/04/2020** de la siguiente manera: a partir del 1 de Abril del 2020 de la remuneración vigente a un incremento salarial del 20% y se adicionara a la remuneración otro 7,2% a partir del 1 de ENERO 2021 que incluye el porcentaje resultante del decreto 14/20 dictado por PEN, y de un 8,8% restante del acuerdo del expediente 2020-67237610-APN-DGD el cual remite al 36% total mencionado en dicha acta, que se abonara con el haber de Marzo del 2021, que se aplicará para el personal comprendido en el CCT. 92/75. -----

TERCERO: Las partes pactan el inicio de negociaciones salariales, que estarán vigentes a partir de Abril del 2021 con vigencia a partir del mismo mes. -----

CUARTO: Quedarán conformados los salarios a marzo de 2021, según el siguiente detalle:

	10%		20%	
PERSONAL TECNICO				
	Básico	Presentismo	Matricula	Sueldo Bruto
JEFE:	\$ 99,549.53	\$ 9,954.95	\$ 19,909.91	\$ 129,414.38
SUPERVISOR:	\$ 86,401.44	\$ 8,640.14	\$ 17,280.29	\$ 112,321.87
TECNICO MAYOR:	\$ 75,131.66	\$ 7,513.17	\$ 15,026.33	\$ 97,671.16
TECNICO 1º:	\$ 65,740.27	\$ 6,574.03	\$ 13,148.05	\$ 85,462.36
TECNICO 2º:	\$ 56,350.34	\$ 5,635.03	\$ 11,270.07	\$ 73,255.44
TECNICO 3º:	\$ 50,713.88	\$ 5,071.39	\$ 10,142.78	\$ 65,928.04
PERSONAL ADMINISTRATIVO:				
	Básico	Presentismo	Matricula	Sueldo Bruto
ENCARGADO:	\$ 86,401.44	\$ 8,640.14	\$ -	\$ 95,041.58
AUXILIAR MAYOR:	\$ 71,375.12	\$ 7,137.51	\$ -	\$ 78,512.64
AUXILIAR 1º:	\$ 61,983.57	\$ 6,198.36	\$ -	\$ 68,181.93
AUXILIAR 2º:	\$ 54,470.42	\$ 5,447.04	\$ -	\$ 59,917.46
AUXILIAR 3º:	\$ 46,957.34	\$ 4,695.73	\$ -	\$ 51,653.07

PERSONAL DE MAESTRANZA:				
	Básico	Presentismo	Matricula	Sueldo Bruto
CAPATAZ:	\$ 67,618.50	\$ 6,761.85	\$ -	\$ 74,380.35
GRUPO A:	\$ 58,227.04	\$ 5,822.70	\$ -	\$ 64,049.74
GRUPO B:	\$ 45,078.95	\$ 4,507.89	\$ -	\$ 49,586.84

QUINTO: A partir de la firma del presente acuerdo las partes asumen el compromiso de mantener la paz social vinculada con el objeto del presente acuerdo convencional en materia salarial durante el plazo de vigencia del mismo.-----

SEXTO: HOMOLOGACIÓN: Las partes solicitan la homologación del presente convenio. No siendo para más se da por terminado el acto firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



 Pablo Doiagaratz
 Secretario Gremial



 Alcides Giuliani
 Tercer Vocal Titular



 Federico Gimenez
 Empresa



 Fernando Benitez
 Quinto Vocal Titular



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 331-23 Acu 1943-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.